

PROYECTO GOBIERNO ESCOLAR

**“HACIA LA CULTURA DE LA PARTICIPACION Y LA
RESPONSABILIDAD DEMOCRATICA”**



COMITÉ DE CIENCIAS SOCIALES

**ANA JULIA RODRIGUEZ
MARIA ROSARIO SERNA LOPEZ
BEATRIZ HERRERA AGUDELO
JONATHAN CALLE ORTIZ
RUBEN BETANCUR**

INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RIOS - ARAUCA

Arauca – Palestina Febrero de 2015

JUSTIFICACION

Para lograr una educación de calidad en la institución, es necesario organizar el Gobierno Escolar, que por ley promueve el derecho a la participación democrática para que los integrantes de la comunidad educativa disfruten de los derechos y cumplan con sus deberes a través de diferentes procesos y actividades teniendo en cuenta el respeto, la tolerancia, el trabajo en equipo, la equidad, el cuidado de si mismo, del otro y del entorno.

El Gobierno Escolar es un espacio real para la democracia, que se evidencia en la posibilidad de elegir y ser elegido, representar los intereses de la comunidad y desarrollar la capacidad de liderazgo en la institución y el entorno; es una figura creada para promover valores cívicos y democráticos y contribuir al orden y mantenimiento escolar de manera solidaria, participativa y tolerante.

De acuerdo con la Ley 115 de 1994, la educación es un proceso de formación permanente, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Cada establecimiento educativo del estado colombiano tendrá un gobierno escolar conformado por: El rector, el Consejo Directivo, el Consejo Académico y las nuevas instancias de participación creadas en la resolución 181 del 27 de Enero del 2009.

En el Gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, educadores, administrativos, padres de familia, ex alumnos y de la comunidad del entorno, teniendo en cuenta que institución y entorno se afectan de manera recíproca. Se promueve la construcción y adopción del Manual de Convivencia, la organización de actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias; la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática de la vida escolar.

MARCO TEÓRICO

El gobierno escolar es la estructura legal y espacio real que tienen todos los integrantes de la comunidad educativa para la participación en la planeación, ejecución y mejoramiento permanente del Proyecto Educativo Institucional, es una organización que involucra a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa: directivos docentes, docentes, padres de familia, estudiantes, ex alumnos y la comunidad del entorno, para vivir de cerca el ejercicio de la democracia.

Los cambios que en materia de educación se han venido dando en los últimos años en el país han estado orientados a formar una juventud con todas las herramientas necesarias para enfrentar las exigencias del mundo moderno. La conformación obligatoria del gobierno escolar, ordenado por la ley 115, reglamentado por el decreto 1860, artículo 18, estimula la participación en una de las células más pequeñas como es la institución educativa y establece responsabilidades para su organización, implementación, desarrollo y evaluación.

Democracia: La palabra proviene del griego “demos” que significa “pueblo” y “kratein” que significa “gobernar”. La democracia no es una ciencia, no es un dogma, no es un partido, no es una política. La democracia es una COSMOVISIÓN: forma de ver el mundo, es un modo de ser, una forma de vivir y de estar en el mundo.” José Bernardo Toro.

Abraham Lincoln en el siglo antepasado explicó este significado bajo una fórmula que sigue válido hoy: “La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Sin embargo esto no es suficiente. Para poder hablar de democracia es necesario que, además, exista un reconocimiento y respeto efectivo a los derechos fundamentales de las personas.

Como estilo de vida, la democracia supone una serie de comportamientos y actitudes personales, que hacen posible que un ciudadano, pueda contribuir a perfeccionar la democracia.

La elección del GOBIERNO ESCOLAR es el espacio propicio para poner en práctica los valores democráticos fundamentales, que permitan desarrollar una convivencia pacífica y de participación, en donde los estudiantes son agentes activos en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. La Ley General de la Educación en su artículo 142 establece que cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico.

Ley general de educación

Constitución política

Manual de convivencia

GOBIERNO ESCOLAR:

Ley 115 de 1994 – ley general de educación

Capítulo II GOBIERNO ESCOLAR

Artículo: 142, 143, 144, 145.

Decreto 1860 de 1994

Capítulo IV – V GOBIERNO ESCOLAR

Artículo: del 18 al 30; del 47 al 55

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar la funcionalidad del gobierno escolar acorde con las funciones que les determina la ley y las necesidades institucionales.

OBJETIVOS GENERALES

- Orientar los procesos democráticos de elección de los representantes a los diferentes estamentos del gobierno escolar
- Propiciar mecanismos de participación y prácticas democráticas que promuevan el liderazgo dentro de la institución educativa y que garanticen la formación de ciudadanos competentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer prácticas democráticas que permitan el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.
- Orientar a los estudiantes entorno a la toma de decisiones colectivas y la importancia que estas tienen para la vida en sociedad.
- Elección de los órganos del gobierno escolar con el objetivo de poner en práctica los principios democráticos de la participación y dar cumplimiento a las normas educativas vigentes.
- Organizar y participar del proceso de elección de los representantes al concejo académico y directivo (Docentes y padres de familia)
- Establecer los reglamentos internos que regirán cada estamento del gobierno escolar.
- Proponer cronograma de actividades anuales.
- Ejecutar los planes de acción que se programen.
- Realizar la evaluación sobre los resultados del gobierno escolar

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Concientizar en el proceso de participación democrática a través de elección de representantes estudiantiles, personero, consejo de padres, consejo académico, consejo directivo.

El gobierno escolar llevará a la comunidad educativa a hacer parte activa de programas que promuevan el desarrollo del liderazgo y autonomía frente a la toma de decisiones.

Participación activa de la comunidad educativa en todas las actividades que la institución promueva.

Reuniones periódicas de los integrantes del proyecto para analizar, revisar y proponer actividades con respecto a la marcha de las diferentes actividades programadas.











IV ENCUENTRO MUNICIPAL DE GOBIERNO ESTUDIANTIL.











INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RIOS
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GOBIERNO ESCOLAR
2015

ACTIVIDADES	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMB			OCTUBRE			NOVIEMB			DICIEMB		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Ajustes al Proyecto de Gobierno escolar.				X																																
Definición de registrador y grupo de apoyo.					X																															
Motivación a estudiantes para que participen en el proceso de conformación del gobierno escolar.						X																														
Inscripción de candidatos (presentar programa de gobierno, foto. (Elaborar registro de inscripción)							X																													
Reunión de comité organizador con candidatos.								X																												
Campaña de candidatos						X																														
Elecciones								X																												
Escrutinio									X																											
Elección de Consejo de Padres.				X																																
Poseción del gobierno escolar.									X																											
Elección de representantes de docentes.						X																														
ex alumnos					X																															
Rep. Sector productivo.					X																															
Acompañamiento a diferentes estamentos del Gobierno escolar.						X																														
Reuniones ordinarias			X					X												X																
Celebración fiestas patrias																	X																			
Día de la afrocolombianidad														X																						

etras y afrocolombianidad: cartulina, colbón, kraft, marcadores, pinturas, pinceles, escarchas, seda, silueta, cartulinas plana de colores, cartón paja, copor, vinilos, papel periódico, carpetas...
funcionamiento de gobierno escolar: tarjetas, fotocopias, cartulina, sobres, marcadores, lapiceros, block, carteles, cubiculos, urnas, cintas, refrigerios, pita, conta, ganchos, premiación en útiles escolares,
es.

INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RIOS					
ARAUCA-PALESTINA					
PLAN DE ACCION IMPLEMENTACION DEL GOBIERNO ESCOLAR 2015					
ACTIVIDAD	DURACION	INICIO SEMANA	FIN SEMANA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Definición de registrador y grupo de apoyo	3 días	1FEBRERO	1FEBRERO	Ana Julia Rodríguez	Ana Julia
Reunión con registrador y grupo de apoyo	1 día	1FEBRERO	1FEBRERO	Coordinador	
Motivación a estudiantes para que participen en el proceso de conformación del gobierno escolar	una semana	2FEBRERO	2FEBRERO	jornada tarde Beatriz Herrera Colegio Ana Julia	los coordinadores de la tarde deben apoyar la motivación a los estudiantes
Inscripción de candidatos (presentar programa de gobierno, foto.(Elaborar registro de inscripción)	5 días	3FEBRERO	3FEBRERO	jornada tarde, Beatriz Herrera; Colegio Ana Julia	En los grupos inferiores vincular a los padres de familia de los candidatos. La inscripción la realizan ante el registrador
Reunión de comité organizador con candidatos.	1 día	3FEBRERO	3FEBRERO	Comité organizador	la reunión se realizará a las 11:30 A.M
Entrega de programas de candidatos	1 día	4FEBRERO	4FEBRERO	Registrador	
Campaña de candidatos	2 semanas	4FEBRERO	3MARZO	Candidatos	Los docentes coordinadores con el registrador elaboraran cronogramas de campaña.
Elecciones	1 día	3MARZO	3MARZO	registrador y comité de apoyo	Propuesta de elecciones de nocturna un día antes. Diurno elecciones entre las 8:00 am y la 1:pm
Escrutinio	1 día	3MARZO	3MARZO	Registrador	
Posesión del gobierno escolar	3 semanas	4MARZO	4MARZO	Coordinadores de izada de bandera	En cada izada por sección
Elección de consejo de padres	1 día	1FEBRERO	1FEBRERO	Directores de grupo	Se citara a reunión por grados para socialización de decreto 1290 y elección de representantes al consejo Estudiantil.
Elección de representantes de Docentes	1 día	1FEBRERO	1FEBRERO	Docentes	Jornada pedagógica.
Exalumnos	2 semanas	2FEBRERO	2FEBRERO		
Rep. Sector productivo	2 semanas	2FEBRERO	2FEBRERO		

